



**D.ª ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintisiete de junio de dos mil veinticinco, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

13. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Estudiantes e Inclusión

13.05 El Consejo de Gobierno aprueba la composición de la Comisión de selección de becarios de Becas de Colaboración en Departamentos Universitarios para el curso académico 2025-2026, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a treinta de junio de dos mil veinticinco.

PROPUESTA DE COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE BECARIOS DE BECAS DE COLABORACION EN DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS PARA EL CURSO ACADÉMICO 2025-2026

Artículo 13.1 de la Resolución de 2 de junio de 2025, de la Secretaría de Estado de Educación (BOE de 6 de junio)

Presidenta:

- Vicerrectora de Estudiantes e Inclusión o persona académica en quién delegue.

Vocales:

- Representante de los/as Decanos/as de las Facultades en la Comisión Delegada de Centros Asociados y Estudiantes del Consejo de Gobierno.
- Representante de los/as Catedráticos/as de Universidad en la Comisión Delegada de Centros Asociados y Estudiantes del Consejo de Gobierno.
- Representante de los/as Profesores/as Doctores/as con vinculación permanente en la Comisión Delegada de Centros Asociados y Estudiantes del Consejo de Gobierno.
- Secretarios/as de las Facultades de Ciencias y Psicología.
- Jefe de Servicio de Estudiantes.

Secretaria:

- Jefa de la Sección de Becas de la UNED.
-